



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

PARANÁ, **07 ABR 2015**

VISTO:

La Resolución N° 1044 del Consejo General de Educación con fecha 12 de abril de 2011, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera “Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria”; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 instituye el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones como instrumento para el mejoramiento de la calidad, ordenamiento y organización de la Educación Técnico Profesional;

Que la Resolución N° 77/09 – Anexo I del Consejo Federal de Educación, aprueba el documento como Marco de Referencia correspondiente a la especialidad Gestión de la Producción Agropecuaria de Nivel Superior;

Que por Resolución del Ministerio de Educación N° 158 del 26 de febrero de 2014 se aprueban los requisitos y procedimientos para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los Títulos y Certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del sistema educativo nacional;

Que por Resolución N° 4675/14 C.G.E. se establece la aplicación de los Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior” para la jurisdicción y se determina como requisito la reformulación de los Diseños Curriculares de las Tecnicaturas de Educación Superior de los Institutos de Nivel de Gestión Estatal y Privada para la continuidad y/o creación de carreras;

Que en el marco de estas regulaciones han tomado intervención las Direcciones de Educación Superior y la Dirección de Educación de Gestión Privada de este Consejo General de Educación, dando lugar a una primera adecuación del Plan de Estudio de la carrera “Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria” a partir de la definición del perfil de formación y su denominación;

Que consecuentemente, la aprobación de la carrera antes mencionada por norma jurisdiccional ha de viabilizar el trámite correspondiente de Validez Nacional para los Títulos que se emitan a partir de la cohorte 2015;

Que en virtud de lo expresado, la Titular del Organismo brinda anuencia para el dictado de la presente norma legal;

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera de Nivel Superior "Técnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria", para la provincia de Entre Ríos, el que como Anexo forma parte de la presente norma legal.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1044 C.G.E. de fecha 12 de abril de 2011.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1° de la presente norma, comenzará a implementarse en los Institutos Superiores de Formación Técnico Profesional de Gestión Estatal y Privada a partir del Año Académico 2015.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación de Gestión Privada (3copias), Coordinación General Informática de concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento de Legalización, Homologación, competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y, pasar las actuaciones a las Direcciones de Educación intervinientes a sus efectos.-

DN.-

ES COPIA

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- 1.1. Sector de la Actividad Socio Productiva: Agropecuario.
- 1.2. Denominación del Perfil Profesional: Gestión Agropecuaria.
- 1.3. Familia Profesional: Producción Agropecuaria.
- 1.4. Denominación del Título de referencia: Técnico Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria.
- 1.5. Nivel y Ámbito de la Trayectoria Formativa: Nivel Superior de la Modalidad de la Educación Técnico Profesional.

2. JUSTIFICACIÓN

Dadas las significativas transformaciones que se suscitan en el agro argentino, que implican profundos cambios en la organización productiva y en la estructura agropecuaria en su conjunto, es necesaria una oferta profesional que responda a los desafíos de la diversidad de situaciones agro-productivas. Para ello analizaremos las características primordiales de los escenarios nacionales, provinciales y locales en lo que se refiere a la actividad agrícola ganadera, a los efectos de encuadrar nuestra tarea formativa.

En lo que respecta a la actividad ganadera la Argentina ocupa un importante lugar en el mundo como país ganadero, en lo que se refiere a bovinos. Sus extensas praderas y el clima propicio favorecen su desarrollo. Mediante selección y cruzamientos genéticos se aseguró la calidad de las razas de bovinos: Shortorn, Hereford, Aberdeen Angus y Holando Argentino (para leche) y de ovinos: Merino, Corriedale y Lincoln. En la región Pampeana se concentra la producción de vacunos, porcinos y equinos. El ovino prevalece en la Patagonia, en el sur y sureste de Buenos Aires y en Corrientes. Entre Ríos produce los mejores yeguarizos del país, aunque estos se crían en todo el territorio. Asnales y mulares tienen su mejor ámbito en las provincias del Noroeste. Los caprinos tienen un mayor desarrollo en la Patagonia y en el Noroeste. La producción ganadera es un sector importantísimo en la economía argentina, así como la refrigeración y procesamiento de carne y subproductos.

Argentina está en condiciones de pasar de ser un país productor de carne para consumo interno en un país con importante protagonismo en el mercado internacional. Los mercados existen pero deben ser conquistados y hoy hay claras evidencias de que tanto el sector oficial como el privado están trabajando para ello. Sólo resta consolidar la producción y disponibilidad de carne en cantidad y calidad que satisfaga dichos mercados



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0907

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

y es precisamente en esta área donde se plantean algunos interrogantes, a partir principalmente de la competitividad que tiene la agricultura.

En lo referente a la producción láctea de la Argentina, ésta se concentra principalmente en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y Tucumán. A la vez, se observan muy buenas señales en el mercado internacional. Esto combinado con una política macroeconómica focalizada en sostener un tipo de cambio real que nos haga competitivos nos permite ver que la Argentina tiene una inserción real en el mundo. Esta oportunidad debe ser aprovechada para que la lechería vuelva a alcanzar un crecimiento significativo a nivel internacional.

En lo que respecta al desarrollo de la agricultura a nivel nacional, encuadramos nuestro país dentro de la agricultura comercial que, trascendiendo el marco de la propia explotación ingresa con sus productos en los cauces del comercio interno e internacional, que es incuestionablemente, la más importante y puede medirse a través de las estadísticas: la apertura comercial, la concreción del Mercosur en los últimos años, llevó a la Argentina a vivir una transformación profunda. Movilizado por las mejoras de los precios no sólo aumentó la superficie sembrada sino que además intervino la tecnología indispensable para aumentar los rendimientos de las tierras: fertilización, riego, mejoras en las semillas y otras prácticas culturales necesitan de profesionales capacitados para lograr un mejor rinde y aprovechamiento de los recursos naturales. La Argentina posee notables índices que lo destacan como productor y exportador de cultivos tales como: girasol, cuyo aceite es el que más se consume a nivel interno, soja, del cual es notable proveedor de subproductos proteicos del cultivo. Este cereal es la oleaginosa más difundida del país y, con sus derivados, el principal producto de exportación argentina. Respecto al maíz, el mismo se destina, en un mayor porcentaje, como materia prima fundamental de los sectores más dinámicos de la agroindustria: la fábrica de alimentos balanceados. Este cereal también está logrando gran calidad, creciendo en estos últimos años el área fertilizada y se viene introduciendo en el mercado nuevas semillas, más resistentes a las plagas. Otros cultivos que podemos destacar en la producción nacional son: sorgo y trigo. Este cereal es uno de los principales embajadores del país frente al mundo y nuestros puertos llevan granos a más de cincuenta países, lo cual permite a nuestro país competir en el mercado internacional como un productor bien diferenciado.

Debemos destacar que la provincia de Entre Ríos se encuentra localizada estratégicamente en el Mercosur, comunicada a través de sus rutas, puentes y el túnel Subfluvial "Uranga- Silvestre Begnis" con Uruguay, Brasil y el resto de la Argentina, lo cual le otorga una importante potencialidad para la comercialización de sus productos. Los ríos Paraná y Uruguay constituyen también excelentes vías de comunicación y cuentan con infraestructura del puerto para la salida de productos exportables. El análisis poblacional y social de la provincia junto a las actividades más dinámicas que las caracterizan permite señalar aspectos comunes de algunas zonas, sin que ello signifique anular diferenciaciones que le son propias a cada departamento.

A



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0907

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Dentro del ámbito provincial, las actividades económicas, políticas y culturales que promueve el MERCOSUR, cobran un impulso inédito y renovador. La conexión vial entre la pujante ciudad DE Rosario y la comunidad de Victoria, establece un importante vínculo comunicativo entre las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. La obra instaura un nexo fundamental dentro del corredor bioceánico central, entre diversos puertos internacionales del Atlántico y del Pacífico. Si bien es cierto que este trazado influye directamente en el desarrollo productivo de las localidades que se encuentran a su vera, también es cierto que incidirá en las localidades un poco más alejadas como son: Gualaguay, Lucas González, Maciá, Mansilla, Galarza, Larroque, Villa Mantero, Caseros, Rocamora, San Justo, entre muchas otras que sería extenso enumerar.

En el ámbito provincial, en lo que respecta a ganadería, se cuenta con un importante plantel de ganado, especialmente vacuno y ovino. Se destina dos zonas pecuarias de cría al norte y de engorde en el centro sur. En la cría de ganado bovino la Provincia se destaca por razas puras, establecimientos modelo y frigoríficos modelos. Las razas predominantes son: Hereford, Aberdeen Angus y Shorthorn para la producción de carne y Holando Argentino para la leche, ésta última en la zona centro y sudeste de la provincia. Se crían también ovinos, porcinos y equinos. Por su parte la producción láctea ha sufrido en las últimas décadas un crecimiento destacado. Entre Ríos, de ser una provincia con pequeñas explotaciones tamperas ha pasado a producir para el mercado nacional y para satisfacer la demanda del comercio de exportación.

La aplicación de nuevas tecnologías en el ordeño, pastoreo, alimentación en general y la genética, entre otros factores, han contribuido a apuntalar este crecimiento sostenido y cuyas proyecciones hacia el futuro sobrepasan incluso el marco geográfico del MERCOSUR.

Las industrias más destacadas son las relacionadas con la actividad agropecuaria, entre ellas la de la carne, lechera, harinera, conservas, procesamiento y conservación de carne vacuna, ovina, aves y huevos, producción de carne congelada y conservada para la exportación, caldos congelados y concentrados de carne.

En cuanto producción avícola nuestra provincia se ubica en los primeros puestos en la producción de carnes blancas de aves, así como la de huevos, con importantes posibilidades de continuar ampliando tanto el mercado interno como el internacional. Para la producción de huevos se cuenta con establecimientos que poseen una adecuada tecnología, alcanzando una producción muy significativa a nivel nacional.

En lo referente a la producción apícola, la producción de miel destinada al mercado interno y a la exportación también es relevante. Por sus características agroecológicas y la gran variedad de flora melífera, la provincia de Entre Ríos posee excelentes condiciones para el desarrollo de la apicultura, por lo que esta actividad se ha extendido en gran en gran parte del territorio provincial. Además de miel, se obtiene otros



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

productos y sub-productos de la colmena en menor cantidad a saber: cera, polen, jalea real y propóleo como interesantes alternativas de diversificación de la producción.

A continuación caracterizaremos brevemente las diversas zonas de producción agraria en la provincia, lo cual dará cuenta del potencial de desarrollo que posee la misma.

En la primera zona podemos incluir a los departamentos de Diamante, Gualaguay, Nogoyá, Paraná y Victoria que representan una importante producción cerealera y oleaginosa (maíz, trigo, soja, girasol, lino, sorgo). En nuestro caso, el departamento Victoria, posee características agropecuarias propias y está comprobado el uso intensivo al que están sometidas las tierras y la importante tecnología utilizada en ella. Dada la suavidad y ausencia de situaciones extremas desde el punto de vista climático, es de mayor aptitud para el cultivo de cereales y forrajeras y para la cría de ganado. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones efectuadas en las diversas zonas se definieron múltiples alternativas de uso, en las cuales se observa una tendencia general en los sistemas agrícola-ganaderos que contempla: el área agrícola: cultivos como soja, trigo, maíz, sorgo, girasol, lino y colza. El cultivo de esta última se ha acrecentado significativamente en los últimos años. Se observan en menores porcentajes otros cultivos como: cebada, lentejas, garbanzos, entre otros. En ganadería: cría, tambo, invernada, con verdes anuales, pasturas perennes y reservas como base forrajera.

La segunda zona, formada por los departamentos Federal, Feliciano, la Paz, Villaguay, Tala, posee escaso desarrollo industrial y de servicios. Se caracterizan por la producción cerealera, arroz en los departamentos Villaguay y Tala. El departamento San Salvador ha mostrado en los últimos años un crecimiento importante de la producción arrocería. La tercera zona corresponde a los departamentos ubicados en la costa del río Uruguay, Federación, Concordia, Colón, Uruguay, Gualaguaychú e Islas. Se caracterizan por una importante producción forestal, cítrica y arrocería. Se siembra también trigo, maíz, soja, lino, sorgo y colza.

La zona productora de cítricos se localiza al noreste de la provincia, a lo largo del río Uruguay, siendo actividad agrícola de mayor importancia en los departamentos de Concordia y Federación y norte de Colón.

En cuanto a la horticultura, sus principales producciones son: papa, pepino, zapallo, coliflor, achicoria, zanahoria, ajo, etc. Con excelentes resultados se han incorporado en los últimos años cultivos bajo cubierta de tomates, pimientos y melones.

También se explotan verdes como avena, cebada, centeno, sorgo forrajero, triticale y praderas permanentes de alfalfa, tréboles y gramíneas, contando con importantes cinturones hortícolas en la costa del Paraná y del Uruguay.

Como Institución Formadora no debemos dejar de tener en cuenta además los grandes escenarios políticos y económicos que enmarcan nuestra labor y que nos



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

presentan el desafío de sumar nuestros esfuerzos en la concreción de un Proyecto nacional, que partiendo del reconocimiento de las demandas de justicia social y de desarrollo económico, impulse el logro de una mayor producción, con equidad y políticas que generen previsibilidad, a efectos de alcanzar juntos objetivos de bien público. Es en este marco que tenemos en cuenta para la elaboración de este Diseño los objetivos que prevé el desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal (2010-2016).

Este Plan se origina a partir de un proceso participativo que, impulsado por el Estado, convocará a todos los sectores del Sector Agroalimentario y Agroindustrial Argentino para que, organizada y sistemáticamente, en ámbitos específicamente diseñados para ello, elaboren un plan estratégico, a partir de una visión compartida de futuro. Se trata, por lo tanto de construir colectivamente el Plan para un sector económico social del país-el agroalimentario y el agroindustrial. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, como representante del Estado, convocará a participar activamente a todos los actores económicos, sociales, culturales y políticos para que en conjunto elaboren el mencionado Plan. Paralelamente, se pondrá en marcha la convocatoria y participación de los diferentes actores relevantes del sistema productivo y de la sociedad en general, a través de espacios de carácter federal denominados Consejos Federales, los cuales nuclearán los sectores productivo, científico-tecnológico, social, federal (las Provincias).

El Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal se generará en ámbitos denominados Consejos Federales, donde se utilizará como mecanismo participativo el trabajo en mesas, en función de las características de cada Consejo. Dichos Consejos se integrarán, a su vez, en un Consejo General Agroalimentario y Agroindustrial a nivel nacional que se encargará de integrar de modo horizontal los planes que hayan sido elaborados por cada Consejo Federal. Citamos a continuación cada uno de ellos:

- Consejo Federal Agropecuario (CFA).
- Consejo Federal de Sistema Productivo (CFSP).
- Consejo Federal para el Desarrollo Económico y Social (CFDES).
- Consejo Federal Asesor de Ciencia y Tecnología (CFAC y T).

Los fundamentos antes expuestos dan cuenta de la importancia de tender al logro de desempeños complejos e inteligentes, abiertos a lo imprevisible, tecnológica y funcionalmente polivalentes, ambientalmente responsables, y socialmente comprometidos con la comunidad, basados en una fuerte capacidad de gestión del propio ámbito de trabajo y de interacción dentro de equipos. Por otro lado, la calidad y la transparencia se ha convertido en un factor fundamental para el desarrollo de las empresas de productos alimenticios, y en el futuro próximo difícilmente se puedan colocar productos que no hayan sido certificados de acuerdo a normas reconocidas de aseguramiento de la calidad.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La experiencia internacional sugiere que no es posible tener una posición de liderazgo en los mercados internacionales y una posición favorable en la apropiación de excelente economía si no se tiene una capacitación profesional y técnica acordes con la formación del profesional del agro. Se debe tener en cuenta los procesos de globalización que se caracterizan por los profundos cambios en los mercados internacionales agropecuarios orientados hacia la reconversión productiva. Fundados en los argumentos antes expuestos, observamos que la producción agrícola ganadera es uno de los grandes pilares de la economía regional y nacional y para que prospere es preciso formar profesionales Técnicos capacitados, mantener y lograr un mayor crecimiento y no perder la perspectiva de desarrollo a nivel internacional. En la oferta académica de la Institución Formadora se tendrá especialmente en cuenta la figura del productor agrícola en sus explotaciones como protagonistas fundamentales del sector. De allí que el perfil profesional del Técnico Superior tiene que responder a un dominio de saberes técnicos prácticos y sociales de diverso grado de complejidad que debe tener como prioridad la permanente reflexión sobre la lógica de los procesos productivos y el logro de una creciente eficiencia en la metodología de trabajo que se desarrolla en una determinada producción. Su función podrá adoptar características diversas y experiencias de acuerdo al tiempo de producción y a las características de la explotación, que podrá ser más o menos complejo según se refiera a las explotaciones familiares, empresas, explotaciones diversificadas o no. Se debe promover una adecuada diversificación de los estudios de Nivel Superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requisitos del sistema cultural y de la estructura productiva. La experiencia internacional sugiere que no es posible tener una posición de liderazgo en los mercados internacionales y una posición favorable en la apropiación de excelente economía si no se tiene una capacitación profesional y técnica acorde con las exigencias mundiales en esta materia. Los conceptos de seguridad alimentaria hoy se encuentran en pleno apogeo en razón de las exigencias que sobre el particular tiene el público consumidor, y es posible que a corto plazo las mismas se vean incrementadas. Se detecta la necesidad de contar con profesionales técnicos que aseguren condiciones sanitarias, trabajen activamente en sistemas de previsión y emergencia sanitaria para la protección y seguridad del consumidor.

Es así que esta Oferta de Formación aspira a formar un profesional que propicie el desarrollo local, que tenga en cuenta el cuidado del medio ambiente y el uso y preservación de los recursos naturales bajo un concepto de sustentabilidad, así como criterios de calidad, productividad y seguridad en la producción agropecuaria, entre otros que conforman nuestro Perfil Profesional.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir al desarrollo integral de los alumnos proporcionándoles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico – práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística genérela y la relacionada con campos profesionales específicos.
- Orientar en el desarrollo de habilidades para la planificación, orientación, ejecución y evaluación de los proyectos productivos de la explotación agrícola- ganadera.

4. PERFIL PROFESIONAL

4.1. Alcance del Perfil Profesional

El Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera está capacitado para aplicar y transferir conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área:

- Participar, promover y valorar procesos tendientes al desarrollo sustentable del territorio y de su sistema agrícola ganadera.
- Planificar, organizar, ejecutar y supervisar los diferentes procesos de producción del sistema agrícola ganadera bajo un criterio de sustentabilidad.
- Organizar, controlar y efectuar el uso y funcionamiento, el mantenimiento y la reparación básica de las instalaciones, maquinarias, equipos e implementos de la empresa agrícola ganadera.
- Gestionar y organizar la empresa agropecuaria considerando el contexto socioeconómico y productivo en que está inserta con criterios de equidad, responsabilidad social y sustentabilidad.
- Gestionar la comercialización de los productos y/o servicios agropecuarios.

Cada uno de estos alcances implica un desempeño profesional del técnico superior que propicie el desarrollo local, que tenga en cuenta el cuidado del medio ambiente y el uso y preservación de los recursos naturales bajo un concepto de sustentabilidad, así como criterios de calidad, productividad y seguridad en la producción ganadera.

Asimismo, implica reconocer el tipo de actividades que un técnico superior puede realizar de manera autónoma y aquellas en las cuales requiere el asesoramiento o la definición de estamentos técnicos y/o jerárquicos correspondientes.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

Este perfil se centra en las actividades profesionales que hacen a la *producción agrícola y ganadera* y que remite a tres distintos niveles de gestión: a) la de los procesos productivos concretos; b) la de la empresa agropecuaria donde se desarrollan estos procesos y c) la de dicha empresa en el marco territorial en el que se inserta. Esta distinción es meramente operativa, ya que en la práctica los tres niveles se desarrollan simultáneamente y en donde no puede estar ausente una concepción social del desarrollo y la producción.

De esta forma, la distinción entre el alcance de este perfil y uno de nivel medio vinculado con la producción agrícola ganadera, radica en que si bien en ambos se hace referencia a las funciones de organización y gestión de dicha producción, en el superior se le da mayor peso al desarrollo de los contenidos vinculados con estas funciones.

El perfil contempla, asimismo, funciones vinculadas con las distintas fases de la producción, ya que el conocimiento de la lógica y el manejo de las operaciones y/o labores que las caracterizan son indispensables para poder realizar las actividades profesionales de producción que caracterizan a este perfil.

De esta forma, en cuanto a los alcances vinculados con las funciones de producción, el perfil se concretará en producciones agrícolas ganaderas concretas, siendo necesaria la profundización de ellas a fin de alcanzar la complejidad de las capacidades desarrolladas en el presente perfil relativas a los distintos niveles que intervienen en un proceso productivo concreto.

En cuanto a los alcances cabe señalar que en el perfil se identifican las actividades de la producción y de gestión que requieren la intervención de un profesional competente de nivel universitario¹.

Considerar la interacción de los distintos aspectos del perfil profesional que hemos señalado será central a la hora de definir los criterios relativos a la trayectoria formativa de un técnico superior.

1

Nos referimos, por ejemplo, a la elaboración de un plan sanitario, a la elaboración de las recomendaciones para la aplicación de agroquímicos, al desarrollo de determinadas actividades vinculadas con aspectos legales y contables.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4.2. Funciones que Ejerce el Profesional

Los requerimientos de profesionales de nivel técnico superior en producción agrícola ganadera tienen, dada la gran diversidad de situaciones agro productivas que se dan en nuestro país, múltiples variaciones y diferentes formas de concretarse en cada contexto regional. Es por ello que el perfil profesional de cualquier técnico, independientemente del nivel al que corresponda, vinculado con este tipo de producción no puede ser totalmente unívoco ni homogéneo y debe, necesariamente, tener un sello regional, es decir, reflejarse en él las características propias del contexto en que se desempeñará.

Así, el modo de concretarse del perfil profesional estará asociado a las producciones viables en cada región. Esto lo queremos dejar claro porque el hecho de que el marco de referencia no pueda –ni debiera ser lo suficientemente preciso en establecer estas particularidades regionales, no podemos perder de vista que este reconocimiento subyace en el espíritu federal con el que se está elaborando este marco.

De esta forma, a fin de asegurar que el técnico está capacitado para desempeñar su profesionalidad en distintos situaciones y contextos agro productivos, el perfil debe establecer las funciones que son el núcleo común a todo Técnico Superior vinculado con la producción agrícola y ganadera.

A continuación se presentan funciones y sub funciones del perfil profesional del Técnico Superior de las cuales se pueden identificar las actividades profesionales.

Gestionar y organizar la empresa agropecuaria considerando el contexto socioeconómico y productivo en que está inserta con criterios de equidad, responsabilidad social y sustentabilidad

1.- Establecer los objetivos de la empresa agropecuaria.

En las actividades profesionales de esta subfunción se obtiene, procesa, analiza y presenta la información a través de las estrategias y metodologías pertinentes, que permita identificar los puntos centrales a considerar en la toma de decisiones respecto a los objetivos de la empresa agropecuaria.

2.- Definir el proyecto de la empresa agropecuaria.

En las actividades profesionales de esta subfunción se evalúa y decide sobre las tecnologías más apropiadas a utilizar, en función de criterios económicos, productivos, ecológicos y socio-culturales, determinando la necesidad de recurrir al asesoramiento específico para aquellas situaciones que excedan a su profesionalidad.

3.- Organizar, administrar y gestionar los recursos materiales, económicos y financieros de la empresa agropecuaria.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En las actividades profesionales de esta subfunción se determina la disponibilidad y requerimientos de los recursos, se cuantifican, valoran y registran recursos, insumos y bienes de capital, de acuerdo con lo programado en el plan de producción y/o de servicios.

4.- Determinar las necesidades de obras de infraestructura e instalaciones, maquinarias, implementos agrícolas, equipos y herramientas para la empresa agropecuaria.

En las actividades profesionales de esta subfunción se establecen los requerimientos y posibilidades de obras de infraestructura e instalaciones, máquinas, equipos y herramientas considerando el perfil de la empresa agropecuaria y previendo la asistencia técnica y/o profesional especializada para los requerimientos de mayor complejidad.

5.- Gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital de la empresa agropecuaria.

En las actividades profesionales de esta subfunción se adquieren insumos y bienes de capital determinando los momentos y condiciones económicas financieras y de mercado, garantizando su adecuado almacenamiento.

6.- Organizar y gestionar los recursos humanos de la empresa agropecuaria.

En las actividades profesionales de esta subfunción se toma en cuenta el plan de actividades de la empresa agropecuaria para la organización, identificación y distribución de las tareas del personal, considerando la selección, contratación, determinación de necesidades y estrategias de capacitación, instrucción y evaluación de personal. Previniendo la asistencia técnica y/o profesional especializada para los requerimientos de mayor complejidad.

7.- Implementar sistemas de gestión de aseguramiento y certificación de la calidad agropecuaria, tanto en las fases productivas como en las de almacenamiento y su distribución, siguiendo normas y procedimientos preestablecidos.

En las actividades profesionales de esta subfunción se implementan sistemas de gestión de aseguramiento y certificación de la calidad agropecuaria siguiendo protocolo, normas, procedimientos y recomendaciones establecidas por los organismos e instituciones públicas y/o privadas.

8.- Manejar una concepción conservacionista de los recursos naturales que intervienen en las actividades de la empresa agropecuarias.

En las actividades profesionales de esta subfunción se garantiza la aplicación de prácticas y técnicas que permitan usar y preservar los recursos bajo un concepto de sustentabilidad y cumpliendo las normas de protección ambiental.

9.- Cumplimentar con las obligaciones legales y técnico – administrativo en materia contable, fiscal, laboral, ambiental y agraria de la empresa agropecuaria.

En las actividades profesionales de esta subfunción se observa los aspectos contables, fiscales, laborales y contractuales, teniendo en cuenta las indicaciones de los profesionales



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

competentes para el cumplimiento de la legislación vigente, y trámites técnico – administrativos.

10.- Elabora y aplicar un plan de seguridad e higiene junto al profesional especialista y controlar su ejecución.

En las actividades profesionales de esta subfunción se asegura la elaboración, aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y de protección del ambiente en la realización de las distintas actividades de la empresa agropecuaria, teniendo en cuenta las recomendaciones del profesional especialista, los manuales de procedimientos, marbetes, recomendaciones de los fabricantes y/o proveedores de insumos y bienes de capital y de organismos públicos y/o privados.

11.- Evaluar los resultados de la empresa agropecuaria.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran los objetivos propuestos, la productividad de las distintas producciones, la eficiencia de la maquinaria y equipos, los recursos humanos disponibles, el impacto ambiental provocado y los resultados económicos-financieros de la empresa agropecuaria, elaborando los índices e indicadores correspondientes, con la finalidad de modificar o promover cambios en los procesos y/o en las tareas con el propósito de mejorar su calidad, seguridad y eficiencia.

“Participar, promover y valorar procesos tendientes al desarrollo sustentable del territorio y su sistema agroproductivo”

1.-Identificar los temas y problemas clave del medio rural, caracterizando el contexto social y las necesidades e intereses de su población.

En las actividades profesionales de esta subfunción se cuenta con una caracterización de la situación socio económica, política y agro productiva del territorio en donde se desempeña, considerando la participación en grupos interdisciplinarios y las distintas estrategias de obtención de dicha información.

2.-Identificar e interpretar las relaciones internas y externas que establecen las organizaciones como sistemas complejos con sus clientes, proveedores, personal, comunidad, territorio y otros actores sociales, sectoriales e institucionales.

En la actividades profesionales de esta subfunción se cuenta con la información que permita dar cuenta de las principales relaciones, tanto internas como externas, que se generan en las organizaciones del territorio, contemplando los recursos humanos, tecnológicos, económicos, políticos y socio culturales que en ella intervienen, considerando la participación en grupos interdisciplinarios y generando las distintas estrategias de obtención de dicha información.

3.- Propiciar el desarrollo de prácticas innovadoras desde una perspectiva integral y sustentable.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0907

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En las actividades profesionales de esta subfunción consideran el desarrollo de prácticas innovadoras que coadyuven al desarrollo del territorio de su sistema agro productivos y de los intereses socio culturales y económicos de su población, considerando las normas de higiene, seguridad y protección ambiental, con criterios de equidad, responsabilidad social y sustentabilidad.

4.-Orientar tendencias y facilitar procesos de adopción tecnológicas, para promover elecciones voluntarias amigables y sustentables con el ambiente.

En las actividades profesionales de esta subfunción se promueve la adaptación y/o adopción de la tecnología al contexto local, desarrollando distintos tipos de estrategias que propicien el debate y trabajo participativo a fin de impulsar elecciones voluntarias amigables y sustentables con el ambiente.

5.- Animar y promover alianzas estratégicas en diversas modalidades y acuerdos de participación.

Las actividades profesionales de esta subfunción posibilitan animar y promover acciones conjuntas, trabajos y tareas en redes, alianzas estratégicas, tanto de tipo vertical como horizontal, en diversas modalidades y acuerdos, aplicando técnicas de trabajo individual y grupal, la promoción de debates y agendas participativas; y el uso de herramientas básicas de comunicación.

6.- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo agro productivo.

En las actividades profesionales de esta subfunción se participa en grupos de trabajo interdisciplinarios que consideran enfoques, métodos, técnicas y estrategias de trabajo vinculadas con las diferentes etapas de los proyectos de desarrollo agro productivo, considerando los índices e indicadores de sustentabilidad para determinar el impacto social, económico y ambiental que generan.

“Gestionar la comercialización de los productos y/o servicios agropecuarios”

1.- Analizar y evaluar la estructura y tipos de mercados posibles valorando las diferentes formas y alternativas para la comercialización de los productos y/o servicios agropecuarios.

En las actividades profesionales de esta subfunción se cuenta con la información necesaria para el estudio de los distintos canales y operadores considerando todas las modalidades y alternativas comerciales posibles para los productos y/o servicios agropecuarios. Se analizan y evalúan diferentes estrategias de comercialización de los productos y servicios de la empresa agropecuaria, seleccionando la más apropiada de acuerdo a las características y objetivos de la empresa, considerando las diversas modalidades y opciones contractuales y los diferentes mecanismos de regulación del comercio así como promoviendo la integración de la cadena de producción, industrialización y comercialización.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2.-Elaborar el planeamiento estratégico y operacional para la comercialización de los productos y/o servicios agropecuarios.

En las actividades profesionales de esta subfunción se considera la logística de comercialización, la eficiencia y efectividad de las distintas alternativas comerciales y las estrategias para el seguimiento, control y evaluación de lo planificado, teniendo en cuenta además, se así se lo requiere, del almacenamiento, el acondicionamiento, y el transporte.

3.- Analizar, elaborar y determinar costos y márgenes de comercialización. En las actividades profesionales de esta subfunciones se considera la información registrada, las condiciones negociadas, los procesos implicados en la realización del producto y/o servicio agropecuario a fin de lograr una comercialización con eficacia y eficiencia.

4.- Determinar la oportunidad y el volumen de venta.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran las necesidades financieras de la empresa, los precios, las características del mercado y la cartera de clientes actuales y potenciales, de modo de poder establecer la oportunidad y volumen de venta óptimo o ideal.

5.- Negociar las condiciones de venta.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran los descuentos, plazos de venta, formas de pago y otras condiciones necesarias para la venta de los productos y servicios agropecuarios considerando las regulaciones normativas al respecto.

6. Promover los productos y/o servicios agropecuarios.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran las relaciones con los comercios de la zona y otros posibles compradores, utilizando, si es necesario diferentes alternativas de promoción.

7.- Determinar los ajustes necesarios en los productos, procesos y servicios a comercializar según las normas y exigencias de los mercados con los que se ha decidido operar.

En las actividades profesionales de esta subfunción se analizan las etapas críticas en procesos y productos, que puedan afectar las normas y exigencias del mercado y las causas de las deficiencias observadas, adoptando las medidas correctivas que correspondan.

8.- Realizar las operaciones de venta de los productos y/o servicios agropecuarios.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran los trámites ante los organismos controladores, infraestructura, servicios y logísticas disponibles y la normativa regulatoria vigente analizando la conveniencia de recurrir al profesional especializado.

Organizar, controlar y efectuar el uso y funcionamiento, el mantenimiento y la reparación básica de las instalaciones, maquinarias, equipos e implementos de uso agropecuario.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0907

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1.-Programar y organizar el uso y funcionamientos de la maquinaria, equipos, implementos, herramientas e instalaciones agropecuarias.

En las actividades profesionales de esta subfunción se considera el proyecto general de la empresa agropecuaria, los recursos disponibles a emplear, las labores y actividades a realizar, y los tiempos operativos a cumplir, de modo de poder cumplir en tiempo y forma lo proyectado.

2.-Preparar y operar la maquinaria, equipos, implementos, herramientas e instalaciones agropecuarias.

En las actividades profesionales de esta subfunción se realiza la preparación y operación básica de las máquinas equipos, implementos, herramientas e instalaciones agropecuarias, en función de la naturaleza de las actividades productivas a realizar considerando su regulación y puesta a punto y las recomendaciones técnicas y normas de seguridad personal.

3.- Programar, organizar y gestionar el mantenimiento diario y estacional de las instalaciones, maquinas, equipos e implementos agropecuarios.

En las actividades profesionales de esta subfunción se realizan teniendo en cuenta las indicaciones técnicas de los fabricantes, el plan de producción, los recursos disponibles y las normas de seguridad personal.

4.-Controlar y verificar el correcto uso y funcionamiento, y la eficiencia de las labores realizadas por las maquinas, equipos, implementos y herramientas agropecuarias.

En las actividades profesionales de esta subfunción se asegura la correcta operación y conducción, regulaciones y puesta a punto de las máquinas y equipos en condiciones de seguridad, higiene y cuidado del ambiente y en función de los requerimientos de las distintas labores a realizar y los tiempos operativos para su ejecución.

5.- Detectar desperfectos y gestionar las medidas correctivas para su reparación.

En las actividades profesionales de esta subfunción se verifica la condición preliminar del equipamiento; se interpretan especificaciones técnicas de los manuales; se verifican parámetros y condiciones básicas de funcionamiento; se detectan desviaciones, fallas, anomalías y averías; se evalúa la magnitud e incidencia de los efectos o fallas determinando la necesidad de consignar o desafectar los mismos; considerando la necesidad de recurrir al servicio técnico especializado e indicadores de sustentabilidad .

6.- Diseñar y proyectar equipos e instalaciones sencillas y obras de infraestructuras menores de uso agropecuario.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran las características técnicas y funciones básicas de los sistemas, accesorios, dispositivos, equipos e instalaciones más sencillas de uso agropecuario, calculando materiales, recursos y costos, especificando las características técnicas y la verificación del diseño del sistema y consultando al profesional específico en los casos que así lo requiera.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

0907

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

7.- Gestionar la construcción de instalaciones agropecuarias y obras de infraestructura menores de la empresa agropecuaria.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran la ejecución y control de la realización de la obra de acuerdo a lo diseñado, determinando los recursos materiales y humanos necesarios y supervisando los desempeños de terceros y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

Planificar, organizar, ejecutar y supervisar los diferentes procesos de producción de sistemas agroproductivos bajo un criterio de sustentabilidad

a.-Planificar, organizar, ejecutar y supervisar el sistema de producción vegetal.

1.- Planificar y programar las labores y actividades de producción vegetal.

En las actividades profesionales de esta subfunción se organiza la realización de las labores y operaciones de producción vegetal considerando el proyecto general de la empresa agropecuaria y los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas disponibles necesarios a fin de obtener una producción en condiciones de sustentabilidad y rentabilidad, acorde a los estándares y características requeridas.

2.- Elaborar, junto al profesional especialista, el plan de manejo y control de plagas y enfermedades de los cultivos y programar sus actividades.

En las actividades profesionales de esta subfunción se establecen las técnicas de manejo y control, los tipos de productos sanitarios a emplear, su dosis, momento y métodos de aplicación garanticen la sanidad de la producción vegetal, considerando el plan de la explotación, los recursos disponibles, las recomendaciones del profesional competente y a la aplicación de las normas de seguridad e higiene personal y de protección del ambiente.

3.- Planificar y programar las actividades de fertilización y aplicación de enmiendas.

En las actividades profesionales de esta subfunción se determinan y calculan nutrientes y enmiendas, formas y momento oportuno de aplicación, teniendo en cuenta los diferentes análisis, las especificaciones técnicas, los productos, los equipos de aplicación, las condiciones ambientales y los recursos humanos y materiales disponibles, considerando las recomendaciones del profesional competente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene y de protección del ambiente.

4.- Establecer, planificar y programar las operaciones de embalaje, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos obtenidos.

En las actividades profesionales de esta subfunción se considera el proyecto de comercialización de la empresa, los mercados con los que se ha decidido operar, el destino de la producción y los estándares y características solicitadas, recurriendo al profesional especialista cuando se lo considere necesario.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5.-Organizar, ejecutar, supervisar y registrar los trabajos de preparación, acondicionamiento del suelo; la siembra e implantación de los cultivos.

En las actividades profesionales de esta subfunción se considera el plan de producción y se tiene cuenta los métodos y técnicas de trabajo elegidas; el estado general del cultivo y del ambiente; los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear; y los tiempos operativos a cumplir, adoptando las medidas que corresponden frente a desvíos o imprevistos y respetando la aplicación de las normas de seguridad e higiene y de protección del ambiente.

6.-Realizar el seguimiento del estado de los cultivos.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran los métodos y equipos más apropiados a utilizar, determinando estado general, condiciones ambientales y presencia de plagas, enfermedades y daños que afecten a los cultivos. Valorando su alcance y magnitud para tomar la decisión sobre que acciones seguir.

7.-Organizar, ejecutar, controlar y registrar los trabajos de manejo y conducción de los cultivos.

En las actividades profesionales de esta subfunción se considera el plan de producción y se tiene en cuenta los métodos y técnicas de trabajo elegidas; el estado general del cultivo y del ambiente; los recursos materiales y humanos disponibles; las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear; y los tiempos operativos a cumplir adoptando las medidas que correspondan frenen a desvíos o imprevistos y considerando la aplicación de las normas de seguridad e higiene y de protección del ambiente.

8. Organizar, ejecutar y controlar las actividades de riego y drenaje.

En las actividades profesionales de esta subfunción se considera el plan de producción y se tiene en cuenta los métodos y técnicas elegidas; la disponibilidad y calidad del recurso agua, el estado general del cultivo y del ambiente; los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear; y los tiempos operativos a cumplir, adoptando las medidas que correspondan frente al desvío o imprevistos y considerando la aplicación de las normas de seguridad e higiene y de protección de los recursos.

9.- Organizar, ejecutar y supervisar la manipulación y aplicación de agroquímicos.

En las actividades profesionales de esta subfunción se realizan siguiendo el plan de producción y teniendo en cuenta los métodos y técnicas de trabajo elegidas; los productos a utilizar, el estado general del cultivo y del ambiente; los recursos y materiales y humanos, las máquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear; y la eficiencia y eficacia de las aplicaciones.

Implementando, en todo momento, las medidas de prevención de riesgos para la salud y el ambiente que se considere necesario y las recomendaciones del profesional competente, adoptando las medidas que correspondan frente a desvíos o imprevistos.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0907

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

10.- Organizar y gestionar el plan de cosecha y pos cosecha de la producción, evaluando y controlando las tareas necesarias de realizar.

En las actividades profesionales de esta subfunción se considera el plan de producción, el estado de madurez general del cultivo y las condiciones ambientales, los métodos y técnicas de trabajo elegidas; los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear, detectando, controlando y corrigiendo perdidas y adoptando las medidas que correspondan frente desvíos o imprevistos respetando en momento la aplicación de las normas de seguridad e higiene y de protección del ambiente.

11.- Determinar y evaluar la calidad comercial, industrial e higiénico-sanitaria de la producción.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran las toma de muestras, la realización de análisis y ensayos simples y su interpretación, de modo de poder aplicar las normas y estándares de calidad y tipificación según exigencia de mercados y organismos de control, previendo la asistencia técnica y/o profesional especializada para los requerimientos de mayor complejidad.

12.- Organizar, ejecutar, y controlar las operaciones de embalaje, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos obtenidos.

En las actividades profesionales de esta subfunción se realizan, cuando corresponde a lo planificado y programado, las operaciones de embalajes, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos, teniendo en cuenta los métodos y técnicas de trabajo elegidas; el tipo de producto y su estado, los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear; y los tiempos operativos a cumplir, adoptando las medidas que correspondan frente a desvíos o imprevistos y considerando la aplicación de las normas de seguridad e higiene y protección del ambiente.

13.- Evaluar y corregir el desempeño técnico del sistema de producción y el impacto que se genera sobre el ambiente.

En las actividades profesionales de esta subfunción se consideran los procedimientos y técnicas empleadas, se calculan índices e indicadores, se efectúa el análisis y monitoreo del impacto general, determinando si se alcanzaron los objetivos planeados, gestionando la información y documentación precisa para generar propuestas de mejoras en los trabajos, sistemas de producción y nivel tecnológico empleado.

b.-Planificar, organizar, ejecutar y supervisar el sistema de producción animal.

1.- Desarrollar el plan de manejo general y programar las actividades.

En las actividades profesionales de esta subfunción se tiene en cuenta el proyecto general de la empresa agropecuaria, los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas disponibles, considerando las especie animal a producir, las características raciales, las categorías, la fase productiva, las normas de seguridad e higiene personales y del ambiente, siguiendo en todo momento criterios de bienestar animal y las



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0907

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

recomendaciones del profesional competente, para aplicar las diferentes técnicas de manejo.

2.- Desarrollar el plan de alimentación, producción y suministro de forrajes y programar las actividades.

En las actividades profesionales de esta subfunción se tiene en cuenta el proyecto general de la empresa agropecuaria, los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas disponibles, considerando las recomendaciones del profesional nutricionista, las alternativas forrajeras existentes en la zona, su identificación y cuantificación, las formas de aprovechamiento, previendo necesidades y calculando raciones de alimentos tanto voluminosos como concentrados, efectuando el seguimiento de la evolución de los recursos utilizados y de las diferentes categorías de animales considerando las normas de seguridad y del ambiente.

3.- Desarrollar el plan de manejo reproductivo y programar las actividades.

En las actividades de esta subfunción se tiene en cuenta el proyecto general de la empresa agropecuaria, los recursos materiales y humanos, las máquinas, equipos, instalaciones y herramientas disponibles y considerando las recomendaciones del profesional especialista, la selección de reproductores, la elección de las diferentes técnicas reproductivas y de mejoramiento genético.

4.- Establecer, planificar y programar las operaciones de embalaje, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos obtenidos.

En las actividades profesionales de esta su función se considera, si corresponde al proyecto general de la empresa, los mercados con los que se ha decidido operar, los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas disponibles, considerando todas operaciones y actividades necesarias para obtener un producto en condiciones de sustentabilidad y rentabilidad, acorde a los estándares y características requeridas, recurriendo al profesional especialista cuando se lo considere necesario.

5.- Organizar, ejecutar, supervisar y registrar las operaciones de manejo de los animales.

En las actividades profesionales de esta subfunción se sigue el plan de manejo y se tiene en cuenta los métodos y técnicas de trabajo elegidas; el estado general de animales y del ambiente; los recursos materiales y humanos, las máquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear, y la eficiencia y eficacia de las actividades, implementando todas las medidas de prevención de riesgo para la salud y el ambiente que se considere necesario y las recomendaciones del profesional competente y adoptando las medidas que correspondan frente a desvíos o imprevistos.

6.- Mantener el buen estado de salud de los animales.

En las actividades profesionales de esta subfunción se cumplen las indicaciones elaboradas por el profesional veterinario en el plan sanitario, efectuando los manejos preventivos, detectando alteraciones de los animales, aplicando técnicas de extracción de muestras de animales vivos y ambiente circundante, cumpliendo con las normas de seguridad e higiene



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

personal y ambiental, recurriendo al profesional veterinario cuando se lo considere necesario.

7.-Organizar y coordinar las tareas de producción y suministro de forrajes voluminosos y concentrados.

En las actividades de esta subfunción se efectúa el plan de alimentación y producción de forrajes teniendo en cuenta los métodos y técnicas de trabajo elegido, las condiciones ambientales, la calidad de los productos, los recursos materiales y humanos, las máquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear, así como la implementación de medidas de prevención de riesgo para la salud y el ambiente que se considere necesario y el seguimiento de la evolución de los recursos utilizados y de las diferentes categorías de animales, considerando las recomendaciones del profesional competente y adoptando las medidas que correspondan frente a desvíos o imprevistos.

8.-Determinar y evaluar la calidad comercial, industrial e higiénico-sanitaria de la producción.

En las actividades profesionales de esta subfunción se considera la toma de muestras, la realización de análisis y ensayos simples y su interpretación, de modo de poder aplicar las normas y estándares de calidad y tipificación según exigencias de mercados y organismos de control, previendo la asistencia técnica y/o profesional especializada para los requerimientos de mayor complejidad.

9.- Organizar, ejecutar, y controlar las tareas necesarias para el embalaje, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos obtenidos.

En las actividades profesionales de esta subfunción se realizan siguiendo lo planificado y programado para las operaciones si corresponde de embalaje, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos, teniendo en cuenta los métodos y técnicas de trabajo elegidas, el tipo de productos y su estado, los recursos materiales y humanos, las maquinas, equipos, instalaciones y herramientas a emplear; y los tiempos operativos a cumplir.

Adoptando las medidas que correspondan frente a desvíos o imprevistos. Considerando la aplicación de normas de seguridad e higiene y protección del ambiente.

10.- Evaluar y corregir el desempeño técnico del sistema de producción y del impacto que genera sobre el ambiente.

Las actividades profesionales de esta subfunción se consideran los procedimientos y técnicas empleadas, se calculan índices e indicadores, se efectúa el análisis y monitoreo del impacto general, determinando si se alcanzaron los objetivos planeados, gestionando la información y documentación precisa para generar propuestas de mejora en los trabajos, sistemas de producción y nivel tecnológico empleado.

B



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0907

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4.3. Habilitaciones Profesionales

El Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera está habilitado para desarrollar, en empresas agropecuarias de distinto nivel de complejidad, las actividades que se describen en el perfil profesional, relacionadas con la organización y gestión de los procesos productivos agropecuarios, de los ámbitos en que se llevan a cabo, de su relación con el entorno socioproductivo en que están insertos y de acuerdo a la normativa vigente.

- Planificar el proyecto productivo de la empresa agropecuaria, analizando condiciones en función de criterios económicos, productivos, ecológicos y socioculturales.
- Aplicar y controlar el plan de seguridad e higiene de la empresa agropecuaria, considerando las normativas vigentes y siguiendo las recomendaciones del profesional especialista.
- Asegurar el buen uso, manejo y mantenimiento primario y reparaciones sencillas de los bienes de la empresa agropecuaria.
- Construir las instalaciones y obras de infraestructura menores de la explotación agropecuaria, quedando excluidas las construcciones edilicias y las instalaciones normadas por entes reguladores del estado.
- Controlar y registrar los procesos productivos, de trabajo y de servicios de la empresa agropecuaria.
- Garantizar que la manipulación y aplicación de agroquímicos y zooterápicos se desarrolle de acuerdo a las recomendaciones del profesional competente.
- Garantizar la correcta ejecución de todas las labores y operaciones de las producciones vegetales y animales.
- Realizar el seguimiento del estado de los cultivos, determinando su alcance y magnitud para tomar la decisión sobre qué acciones seguir.
- Aplicar el plan de manejo general y, considerando las recomendaciones del profesional competente el manejo reproductivo de los animales.
- Efectuar y controlar las prácticas sanitarias en animales e instalaciones prescriptas en el plan sanitario.
- Garantizar la correcta producción, elaboración, almacenamiento y suministro de los recursos alimenticios de acuerdo con el plan de alimentación animal.
- Planificar y gestionar la comercialización de los productos y los servicios agropecuarios.
- Participar en la evaluación de los resultados físicos, económicos y sociales de la empresa agropecuaria.
- Participar en el diseño, gestión y ejecución de programas de extensión y desarrollo rural que involucren procesos de producción agropecuaria.
- Participar en proyectos, planes o programas de investigación o experimentación adaptativa del sector agropecuario.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

4.4. Área Ocupacional

El Técnico Superior en Producción Animal (Ovinos, Caprinos, Bovinos, Apícola) domina los procesos productivos, tanto los de producción animal, y su gestión considerando los principios científico tecnológicos que los fundamentan, de manera tal de poder aplicar en forma apropiada las tecnologías disponibles por los diferentes organismos y profesionales asesores. Si bien conoce perfectamente todas las actividades del proceso productivo y es capaz de ejecutar eficientemente gran parte de ellas, su labor principal radica en las actividades vinculadas con la organización, administración y gestión de dicho proceso con todo lo que ello implica para el propósito de lograr la producción planteada.

Lo anterior le posibilita poder determinar sobre la calidad, el destino y el acondicionamiento de los productos agropecuarios, siendo la comercialización de los mismos y la vinculación con el medio socio-productivo en el cual esta inserto, funciones principales y permanentes.

Por otra parte posee capacidades vinculadas con la planificación y organización de la empresa o explotación en su conjunto y del uso de las maquinas, equipos e instalaciones agropecuarias.

Asimismo está preparado para encarar estrategias de vinculación del desarrollo de las actividades agroproductivas y de los ámbitos donde se realizan con el entorno local y regional del que forman parte.

Por ello, el técnico superior puede desempeñarse competentemente en diversas funciones propias de su especialidad, articulando con técnicos de nivel medio y profesionales universitarios en diversos ámbitos de desempeño del sector agropecuario, tal como:

La explotación agropecuaria. Este es uno de los ámbitos privilegiados de desempeño del Técnico Superior y en el que puede ejercer plenamente su profesionalidad. En ella, puede desempeñarse ya sea como productor (por cuenta propia o asociado a otros productores) o como personal contratado. Su función o actividades pueden variar o adquirir especificidades de acuerdo a la escala y complejidad de la explotación, al tipo de producción y al grado de división del trabajo que caracterizan a la explotación. Los tipos de funciones que se pueden poner en escena remiten a diversas figuras ocupacionales tales como Administrador, mayordomo, encargado o capataz. Debemos considerar que estos roles aparecen claramente diferenciados en las explotaciones agropecuarias del tipo empresariales medianas a grandes, siendo el propietario, en muchas oportunidades, una figura empresarial, corporativa o de una agroindustria.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

La demanda de este tipo de técnicos para desempeñarse en relación de dependencia en explotaciones agropecuarias, aparece claramente expresada en las grandes o medianas empresas que plantean un alto nivel tecnológico.

El sector *agrocomercial* ya sea porque éstos demandan y ofertan productos agropecuarios. Conocer de los procesos de la producción agropecuaria y sobre los insumos, máquinas y herramientas; requieren de técnicos que dominen los aspectos específicos vinculados con la calidad, el acondicionamiento y el planeamiento estratégico y operacional para la comercialización de los productos agropecuarios.

Otro ámbito claro de inserción laboral son las *empresas de servicios agropecuarios* que ofrecen prestaciones en mecanización agrícola como de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales; de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre; de conservación de forrajes, de cosecha, de desmonte, de riego, de esquila, de mano de obra agrícola, de Inseminación artificial y servicios para mejorar, la reproducción de los animales, entre otros. También pueden incluirse los servicios de asesoramiento técnico para la producción que brindan las cooperativas, las asociaciones de productores o las consultoras.

Las *asociaciones de productores* como son las federaciones y cooperativas agropecuarias, representan un ámbito de inserción laboral importante, pues en gran parte de ellas se realizan tareas relacionadas con la producción agropecuaria; y en segunda medida el *asesoramiento* a clientes y asociados, y la comercialización de insumos agropecuarios.

En las *agencias gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo* las cuales constituyen un pilar fundamental en el crecimiento y desarrollo local, regional y territorial del país. En las cuales se realizan una amplia gama de tareas y actividades vinculadas principalmente con la extensión rural y la promoción social entre otras, en la cual el técnico superior puede desempeñarse en la participación y ejecución de proyectos vinculados con los temas de su especialidad.

Todos estos espacios ocupacionales se abren para los técnicos superiores, ya que todas estas empresas agropecuarias y organizaciones requieren de personal capaz de entender la lógica de la producción agropecuaria, su organización y gestión, para que pueda realizar tareas tales como el diálogo o asesoramiento al productor, hacer demostraciones o realizar tareas de seguimiento de experimentos de campo o de control de calidad de los productos primarios que entran en la fábrica o al circuito de comercialización con un dominio de los saberes técnicos, prácticos y sociales complejos propios de su nivel.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

0907

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Cuadro 1: Estructura Curricular

Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria

Nº	Espacio Curricular	Carga Horaria (Hs cátedras)	F.G.	F.F.	F.E.	P.P.	Activ. Práct. Formativas (hs. cátedras)
01	Físico- Química	3		3			1
02	Matemática Aplicada	3		3			2
03	Tecnología de la Información Y Comunicación I	4		4			2
04	Estado, Sociedad y Trabajo	2	2				
05	Economía	4		4			2
06	Maquinarias Agrícolas	2			2		1
07	Ecología de Sistemas Agropecuarias	2			2		1
08	Biología Agropecuaria	3		3			2
09	Prácticas Profesionalizantes I	5				5	
	Total de Horas Primer Año	28	2	17	4	5	11
10	Legislación Rural	2			2		
11	Gestión de la Producción	4			4		2
12	Lengua extranjera: Inglés Técnico	2		2			1
13	Producción de carne	4			4		2
14	Clima y Suelo	2		2			1
15	Forrajes y Pasturas	2			2		1
16	Nutrición Animal	2			2		1
17	Zoología y Patología Agrícola	2			2		1
18	Cultivos Intensivos	3			3		1
19	Ética y Deontología Profesional	2	2				
20	Prácticas Profesionalizantes II	5				5	
	Total de Hs Segundo Año	30	2	4	19	5	10

X



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

21	Administración de la Producción Rural	4			4		2
22	Gestión de la Comercialización Agropecuaria	3			3		2
23	Cereales y Oleaginosas	4			4		2
24	Tambo y Producción de Leche	2			2		1
25	Producción de Animales Menores	2			2		1
26	Buenas Prácticas de Industrialización	2			2		1
27	Comunicación y Extensión	2			2		
28	Derechos Humanos	3	3				1
29	Tecnología de la Información y la Comunicación II	2		2			1
30	Prácticas Profesionalizantes III	8				8	
	Total de Horas Tercer Año	32	3	2	19	8	11
	Total Hs de Trayectoria y Total Hs por campo	90 Hs.	7	23	42	18	32
Total de horas cátedra del diseño Curricular: 2880 Total de horas reloj del Diseño Curricular: 1920							

UNIDADES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	Carga Horaria
U.D.I. Primer Año	2 hs.
U.D.I. Segundo Año	2 hs.
U.D.I. Tercer Año	2 hs.
Total de horas cátedra	6 hs.

Los U.D.I. (Unidad de Definición Institucional) se ubican por fuera de campo y no inciden, por lo tanto, en los porcentajes ya fijados para cada uno de los campos de formación.

Cuadro 2: Horas destinadas a Prácticas Formativas

Carga horaria por año académico		Carga horaria por campo formativo		
		F.G.	F.F.	F.E.
1°	28 hs.		9	2
2°	30 hs.		2	8
3°	32 hs.	1	1	9
Total de horas	90 Hs	1	12	19
33 % Actividades de. Practicas Formativas		36 % Hs Practicas Formativas		

[Handwritten mark]



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Cuadro 3: Carga Horaria Total de la Trayectoria Formativa

Carga horaria por año académico		Carga horaria por campo formativo			
		F.G.	F.F.	F.E.	P.P.
1°	28 hs.	2	17	4	5
2°	30 hs.	2	4	19	5
3°	32 hs.	3	2	19	8
Total de la carrera	90 Hs	7	23	42	18
Porcentaje exigido	100%	5%	20%	45%	10%
Porcentaje propuesto	100%	7%	26%	47%	20%

COORDINACIÓN PRÁCTICAS	Carga Horaria Semanal
Coordinación Prácticas de 1° Año	04
Coordinación Prácticas de 2° Año	06
Coordinación Prácticas de 3° Año	06
Total de Horas de Coordinación Prácticas	16

PRIMER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

ESTADO, SOCIEDAD Y TRABAJO.

Contexto histórico, sociopolítico y cultural contemporáneo. Modernidad. Posmodernidad. Globalización. Capitalismo. Liberalismo. Socialismo. Neoliberalismo. Relación, tecnología y sociedad. Las formas de organización del trabajo. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo. El estado. Las políticas agropecuarias y las formas de intervención en la producción agropecuaria. Organismos e instrumentos. Organizaciones representativas del agro argentino. Situación actual.

La sociología agraria. Lo rural y lo agrario. Lo rural y lo urbano. Estructura social agraria. Relaciones y procesos sociales en el medio rural y en la producción agraria.

Las unidades socio organizativas familiares y empresariales en la producción agraria. Desigualdades regionales. Procesos demográficos en el medio rural. Transformaciones agrarias y cambios sociales.

Economía social, asociativismo agrario. La extensión agropecuaria.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

FÍSICO – QUÍMICA.

Estructura atómica y la ley periódica. Estados de energía. Compuestos iónicos y covalentes de importancia agrícola. Enlace metálico. Soluciones. Propiedades coligativas. Concepto de PH. Dispersiones coloidales. Energía. Conservación de la energía. Equilibrio iónico.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

Introducción a la química orgánica. Grupos funcionales. Biomoléculas. Metabolismos de proteínas. Lípidos y carbohidratos. Principios físicos que operan en la naturaleza. Principios básicos de estática, dinámica y cinemática. Máquinas simples: palancas y poleas. Concepto de hidráulica, hidrodinámica, termodinámica.

MATEMÁTICA APLICADA

Matemática. Funciones. Función logarítmica. Proporcionalidad, porcentaje, perímetros, superficie, volúmenes. Unidades: equivalencias, reducción. Trigonometría, teorema. Ecuaciones. Gráfico: representación e interpretación. Estadística: generalidades. Estadística descriptiva. Estadística inferencial: población, probabilidad, muestras, estimación de parámetros. Análisis de regresión y correlación. Características de los diferentes tipos de diseños de análisis de experimentos agrícolas. Gráficos: representación e interpretación. Uso del software correspondiente.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Usos de las herramientas electrónicas, para la comunicación, información, difusión y extensión. Informática básica aplicada a la gestión y producción agropecuaria. Software específicos. El papel de las tecnologías de mediación, información y control en la producción y servicios agropecuarios: cartografía, agricultura de precisión, GIS, GPS, CAD. Concepto de planimetría y altimetría. Relevamiento sencillo. Interpretación de cartas topográficas y su simbología. Escalas: gráficas y numéricas en aplicaciones agropecuarias. Secuencia lógica de trabajo. Manejo de base de datos. Manejo, interpretación y uso de datos de estaciones meteorológicas utilizando herramientas informáticas.

ECONOMÍA

Evolución histórica en economía agraria argentina. Los factores de producción: tierra, trabajo, capital y tecnología. Macroeconomía. El sistema económico. Las cuentas nacionales. Balanza de pago. Población rural económicamente activa. Papel del sector agropecuario en el desarrollo económico. Características actuales de la producción agropecuaria internacional. Relaciones agroindustriales. El complejo agroindustrial alimentario. Concepto de unidad productiva agropecuaria. Función de producción. Oferta y demanda agropecuaria. El principio marginal. Ley de rendimiento decreciente, tasa marginal de sustitución, ley de los ingresos equimarginales y costo de oportunidad.

BIOLOGÍA AGROPECUARIA.

Morfología vegetal. La célula vegetal: estructura y función. Mitosis, meiosis. Genética: nociones fundamentales, biotecnología, criterios básicos para su aplicación en la producción agropecuaria. Crecimiento y desarrollo. Fitohormonas y reguladores hormonales. Termo y fotoperiodo. Tejidos vegetales: de crecimiento, de protección, de sostén, de conducción, de asimilación, de reservas, de secreción.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Órganos: estructuras, clasificación y función. Raíz, tallo, hoja, flor, fruto y semilla.
Reproducción sexual: polinización y fecundación. Multiplicación vegetativa o propagación, tipos y usos.
Estudio de los procesos metabólicos en función de su influencia, aplicación y aprovechamiento en la producción vegetal. Germinación. Fotosíntesis. Transpiración. Respiración. Absorción y transporte. Nutrición mineral.
Eco-fisiología de los cultivos. Absorción de la radiación solar y fijación del carbono por cultivo. Estrategias para optimizar la energía solar. IAF crítico y óptimo.
Ontogenia y filogenia. Nociones de sistemática vegetal.
Caracterización del reino animal, grupos de animales de importancia en la producción agropecuaria.
Célula animal: estructura, tipos y clasificación. Sistemas: digestivo, reproductor, óseo, muscular, urinario, circulatorio, nervioso, endócrino; su morfología y funcionamiento. Especies y razas.
Bases para el mejoramiento genético animal: herencia, consanguinidad, cruzamiento y selección. Genética de las principales especies: híbridos y variedades.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

MAQUINARIAS AGRÍCOLAS

Motores y Tractores: Reseña histórica del comienzo de la agricultura. Importancia del tractor en la agricultura. Tractor: concepto, componentes y funciones, trabajos que realiza, diferentes versiones. Mantenimiento adecuado del tractor.

Motores: Tipos. Motor Diesel; elementos componentes y funciones. Tiempos del motor. Sistemas de lubricación, refrigeración - por agua y aire -, distribución y alimentación - sistema turboalimentado y turboalimentado con intercambiador de calor. Fundamentos y circuitos de los sistemas. Diferencias entre motor Diesel y motor naftero. Cotas del cilindro, cilindrada. Potencia y par motor. Transmisión. Rodados. Circuito Hidráulico.

Sistemas de Labranza: Concepto de labranza. Objetivos. Sistemas de labranza; concepto. Labranza convencional; concepto, labores primarias y secundarias; objetivos e implementos usados en cada una. Labranza conservacionista; concepto; labranzas reducida, mínima, superficial, vertical y cero (siembra directa). Factores que inciden en el rendimiento final de los cultivos; factor climático, edáfico y antrópico.

Implementos para Labranza Convencional y Labranza Conservacionista: Arados: de rejas, de discos, de cinceles. Rastras: de discos, de dientes. Características de cada uno. Elementos que los conforman. Trabajos que realizan y su impacto en el suelo y los cultivos. Regulaciones. Capacidad de trabajo de la maquinaria agrícola; teórica y efectiva. Tiempo operativo y tiempo efectivo.

Máquinas Sembradoras: Concepto. Funciones. Formas de realizar la siembra; al voleo, en líneas o a chorrillo, a golpes y monograno. Tipos de sembradoras; convencionales y de

h



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

siembra directa. Ventajas y desventajas. Tipos de sembradoras según el grano; grano grueso y grano fino. Sistemas dosificadores o distribuidores.

Máquinas para Recolección de Granos: Cosechadora de granos. Concepto. Partes que la componen y función de cada una. Sistema de trilla convencional y axial. Ventajas y desventajas de cada uno. Cabezal triguero /sojero. Plataforma maicera. Metodología de evaluación de pérdidas de cosecha (pre y postcosecha).

Máquinas para Recolección de Forrajes y Confección de Reservas: Conceptos de forraje. Objetivos y tipos de reservas forrajeras. Segadoras o guadañadoras. Sistemas de corte; alternativo, rotativo. Forma de trabajo. Ventajas y desventajas de cada uno. Corta picadora autopropulsada. Acondicionadora mecánica; sistema a rodillos y a dedos o martillos. Rastrillos; de ruedas estelares y en "V". Roto enfardadora o enrolladora; de cámara fija o núcleo flojo y de cámara variable o núcleo compacto.

Máquinas para Labores Especiales: Fertilizadoras y pulverizadoras. Características, componentes, empleo, funcionamiento, diferentes versiones de cada máquina. Regulación. Deriva. Biocombustibles. Concepto. Ventajas y desventajas de su adopción.

ECOLOGÍA DE SISTEMAS AGROPECUARIA

Ecología y Sistemas Definición de Ecología. Ámbito: niveles de organización. Ambiente. La interpretación de los factores bióticos y abióticos. Posición de la Ecología en las Ciencias Agropecuarias. La Ecología como ciencia que estudia sistemas. Unidades de producción y sistemas de producción agropecuaria. Utilización de modelos. Métodos de análisis.

Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable Definición. Clasificación. Recursos naturales renovables y no renovables. Evaluación y planificación del Recurso Natural modificado. Sistemas de producción agropecuaria. Modelos agropecuarios. Delimitación, caracterización ecológica, usos y problemas. Alteraciones ambientales.

Ecología de Poblaciones Población: definición. Parámetros y atributos. Densidad. Natalidad. Mortalidad. Inmigración y Emigración. Espectro trófico. Composición por edades. Patrón espacial. Hábitat. Nicho ecológico. Dimensionalidad del nicho. Técnicas demográficas. Crecimiento de la población. Formas de crecimiento. Estrategias "r" y "k". Competencia intraespecífica. Mecanismos. Estudio ecológico de una maleza. Métodos, variables de análisis y ejemplos.

Interrelaciones y Adaptación Introducción. Variabilidad entre poblaciones y dentro de ellas. Ecotipos. Relaciones interespecíficas: consorcios neutrales, mutualistas, antagónicos, competencia, depredación. Competencia interespecífica. Exclusión competitiva. Sistemas de interacción: depredador-presa; herbívoro-planta. Ejemplos de competencia cultivo-maleza. Importancia de las interacciones en los sistemas de producción.

A



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

Comunidad y Biodiversidad Concepto. El relevamiento en sus distintas escalas de heterogeneidad. Estructura. Caracterización: enfoque fisonómico y florístico. Factores ecológicos. Asociación de especies. Especies características, diferenciales, acompañantes y accidentales. Indicadores ecológicos. Ecotonos. Biodiversidad. Su importancia en los sistemas naturales y agropecuarios.

Estructura de los Sistemas Agropecuarios Componentes del sistema: vegetación, fauna, suelo, agua, aire y hombre. Niveles tróficos. Productores. Consumidores. Transformadores. Pirámides tróficas. Tipos de ecosistemas: naturales o modificados. Sistemas agropecuarios. Agroecosistemas. Tipos de cadenas tróficas. Leyes de la termodinámica. Eficiencia fotosintética. Factores que inciden. Flujo de energía. Productividad primaria: neta y bruta. Medición. Producción secundaria. Pérdidas de energía. Circulación de la materia: flujo químico. Leyes del mínimo, de las tolerancias y de los rendimientos no proporcionales.

Ecología de los Biomas Ambientes terrestres. Humedales: ambientes isleños y anegables. Biomas: tundra, selva, bosque, sabana, pastizal, desierto. Biodiversidad. Factores ecológicos que definen los tipos de vegetación. Ecorregiones de Argentina. Fitogeografía Argentina. Aprovechamiento y uso de los recursos naturales.

CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES.

PRACTICAS PROFESIONALIZANTES I


En este espacio se concreta un trabajo de campo que articula los contenidos de las cátedras correspondientes al Primer Año de cursado de la carrera y prevé el acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

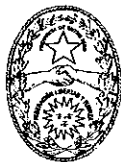
Estas prácticas posibilitan al estudiante reconocer en distintos puestos de trabajo, las relaciones jerárquicas y funcionales que se establecen con sus pares y superiores, los procesos de gestión involucrados y la incorporación de hábitos y costumbres de trabajo individual y en equipo.

Permiten aproximar a cambios tecnológicos, de organización y gestión del trabajo favoreciendo la producción de proyectos y el desarrollo de prácticas productivas con criterios de responsabilidad social en la formación técnico profesional, generando capacidades emprendedoras y solidarias en los estudiantes, en consecuencia con el desarrollo curricular de la propuesta educativa.

Estos contenidos pueden asumir diferentes formatos que aseguren la aproximación efectiva a situaciones reales tales como proyectos productivos, micro emprendimientos, actividades de apoyo demandadas por la comunidad, diseño de proyecto para la región, talleres, entre otros.

Se implementará en articulación horizontal con las actividades prácticas formativas de los espacios del campo de la formación específica del primer año y en articulación vertical con la propuesta de práctica profesionalizante del segundo año.

 E.D.I. (Espacio de Definción Institucional): 2 horas cátedras



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

SEGUNDO AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.

El ejercicio profesional. Ética. Moral. La construcción del juicio moral. Los problemas éticos contemporáneos: la relación de la ética con la política, la economía, el ambiente. Bioética. Ley del ejercicio profesional y la responsabilidad social. Condiciones de acto moral. La conciencia moral. Ética como disciplina normativa y norma valorativa de nuestra conducta. Dimensión axiológica de la ética. Valores morales. La persona. Derechos. Código de ética profesional. Aspectos éticos y deontológicos vinculados con el ejercicio profesional de la especialidad.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS TÉCNICO

Diagnóstico. Estructura gramaticales básicas usando: "Be", "Have/has", "Can" en diferentes tiempos verbales (presente simple y continuo; pasado simple y continua; presente perfecto, futuro con "Will" y "goin to"). Preposiciones más utilizadas. Preguntas utilizando: "Where", "What", "Which", "Who". Verbos semipersonales "There is/are/was/were". Conectores. Frases adverbiales.

Introducción al inglés agropecuario. Definiciones de términos fundamentales (agricultura, agronomy, forestry, horticultura, animal hasbandry). Claves para la comprensión de un texto. Como buscar información específica. Textos que introducen al alumno en el inglés agro. Sufijos y prefijos. Relación entre agricultores, ganaderos y campesinos con el ambiente y la naturaleza.

Vocabulario específico: cereales, legumbres, frutas y verduras producidas en diferentes lugares de Argentina y resto del mundo. Trabajo práctico: investigación acerca de las economías regionales de nuestro país utilizando las nuevas tecnologías como internet. Texto comparativo acerca de la situación en Argentina y Brasil de los siguientes cultivos: maíz, soja, arroz y algodón. Trabajo analizando gráficos, tablas y mapas sobre clima y producción escritos en inglés.

Textos "Soilchemicals" que trata sobre la acidez del suelo, los diferentes métodos para mediarla y las distintas plantas que pueden crecer en un lugar según su acidez. Vocabulario específico: animales criados en Argentina. Ganadería extensiva e intensiva.

CLIMA Y SUELO

Evolución del Concepto Suelo en el Marco Histórico de la Agricultura. Situación Actual y Sustentabilidad: Suelo: evolución del concepto en las distintas culturas. Suelo como recurso natural y como sistema biológico. Concepto holístico de suelo. Inicios de la



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

agricultura. Perspectivas de la agricultura para el siglo XXI. Revolución verde: críticas. Ventajas y Desventajas. Agroecosistemas: concepto e importancia. Salud y calidad del suelo. Sustentabilidad: factores que la afectan. Degradación del suelo. Erosión del suelo, estrategias de control. Contaminación del suelo. Desarrollo agroindustrial y sociedad.

Formación. Propiedades Físicas y Clasificación de Suelos: Procesos de formación de suelos. Perfil del suelo. Suelos y paisajes entrerrianos. Edafología y campos de estudio. Física de suelos. Textura y estructura: determinación y clasificación de las mismas. Relaciones entre peso, espacio poroso y aire: densidad real y aparente, determinación. Peso del suelo en la capa arable. Taxonomía: clasificación de suelos. Horizonte diagnóstico. Criterios de clasificación y nomenclatura. Taxonomía de la provincia y el departamento. Carta de suelos.

Agua: fuentes, disponibilidad, accesibilidad. Calidad del agua: propiedades físicas, químicas y bacteriológicas. Flujo del agua en el sistema suelo – cultivo – atmósfera.

Bioquímica del Suelo y su Aplicación: Ciclo de la materia en el suelo. Dinámica de los organismos del suelo Microorganismos y procesos de inmovilización y mineralización. Factores que influyen en la biología del suelo. Humus, complejo arcillo-húmico. Efectos de la materia orgánica en las propiedades del suelo. Aprovechamiento práctico de los procesos biológicos del suelo: compostaje y lombricultura. Control de las diferentes variables: materiales, relación CIN, temperatura, humedad, aireación. Vertientes de la agricultura orgánica. Concepto.

Mecanismos Coloidales y Producción Vegetal: Producción vegetal: requerimientos. Nutrientes utilización. Mecanismos de retención e intercambio catiónico. Coloide del suelo. Fertilidad y productividad. Escasez de nutrientes; muestreo; fertilización. Absorción de nutrientes. Solución del suelo. Formas del agua en el suelo. PH del suelo y su influencia de los nutrientes presentes y disponibles. Encalado.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

LEGISLACIÓN RURAL.

Introducción a la Legislación Agraria: Definición, Características, Principios Generales y Naturaleza, Régimen jurídico, ubicación del Derecho Agrario dentro del derecho argentino, Autonomía, El Derecho Agrario y la Legislación (Poderes Delegados, Implícitos, Concurrentes y Reservados).-

La Propiedad de la Tierra y la Empresa Agraria: concepto de Propiedad Agraria en el Derecho Argentino; Ley de Colonización y Régimen de Tenencia de Tierras Transformación Agropecuaria; Límites al derecho de Propiedad, Medianera Rural, Expropiación y Unidad Económica; Minifundio y Latifundio; Concentración Parcelaria;

A



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

Propiedad de las Aguas. Empresa Agraria: Concepto y Naturaleza Jurídica; Requisitos; Tipos; Caracterización (Actividad y Empresario).-

Contratos Agrarios: Principios generales del Régimen Legal; El Orden Público y la Irrenunciabilidad de los Derechos; Cláusulas Nulas y Prórroga de Jurisdicción. Arrendamientos Rurales y Aparceras Agrícolas y Pecuarias; Principios legales de ambas figuras; Contratos de Capitalización de Hacienda y Contratos Accidentales.- Contrato de Pastaje y Mediería de Tambo.-

Agro Industria y Trabajo Agrario e Influencia del Estado en el Desarrollo a Protección Del Agro: El Trabajador Agrario: Principios fundamentales de la Legislación Nacional del Trabajo Agrario y su reglamentación. Influencias del Derecho Sucesorio en el Régimen de la Legislación Agropecuaria.- Intervención del Estado: Riesgo, Control y Regulación del Comercio, Delitos Penales como protección de Agro (Abigeato - Hurtos Agrarios, Agravantes por despoblados).-

Régimen Jurídico de la Producción Ganadera: propiedad del Ganado: Régimen Legal de Marcas y Señales.- Producción y Comercialización de Carnes: Antecedentes Históricos y Régimen Jurídico actual. Política Sanitaria Animal: Control de Enfermedades, Vacunación y Sanciones.-

Régimen Jurídico de la Producción de Granos Producción y Comercialización de Granos: Antecedentes Históricos y Régimen Jurídico actual.- Política Sanitaria Vegetal: Control de Plagas y Enfermedades; Uso de Fertilizantes.-

GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La Zona y la Elección del Campo: Su Importancia en la Organización del Trabajo Rural Importancia del estudio de la zona en la organización del trabajo rural .Conocimiento de la naturaleza; clima, suelo, agua, riquezas naturales .Factores de la Producción Agropecuaria: tierra, capital y trabajo.

Sistemas de Explotación: Sistemas de Explotación. Concepto. Tipos de explotación. Subclasificación por grupos .Formas de explotación: arrendatario, propietario, aparcerero.

Organización y Trabajos Rurales: Organización y Manejo de la Empresa Agropecuaria. Departamentalización, Descentralización, Delegación. Organigramas. Mapas de Establecimientos, teniendo en cuenta la correcta confección de los mismos. Registros Agrícola-Ganaderos.

Conceptos Básicos de Administración Rural: .Conceptos básicos de administración rural. Proceso de toma de decisión, definición y distintas etapas que lo forman. Estrategia en la administración rural, concepto e importancia de la estrategia en la administración de una empresa agropecuaria.

[Handwritten signature]



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

Incidencia de la Estructura de Precios Internos y Externos en el Negocio Agropecuario: Política de precios. Precios máximos, mínimos y de sostén. Instrumentos Indirectos de los Precios.

El Capital en la Explotación Agropecuaria: El capital en la explotación agropecuaria. Concepto. Clasificación y descripción del mismo. Gastos anuales de los capitales (Amortizaciones).

Costo de Producción Agropecuaria: Concepto de costo. Determinación de costos. Clasificación de costos. Costo de producción agropecuaria. Metodología para el cálculo del costo de producción

Medidas de Resultado Económico: Resultado del Ejercicio. Clasificación de los Resultados. Ingreso Bruto. Margen Bruto. Ingreso Neto. Utilidad- Rentabilidad

Planificación de la Explotación Agropecuaria: Análisis de la planificación de la explotación agropecuaria. Programación lineal. Presupuestos. Sistema Presupuestario

Gestión Administrativa Computarizada: Introducción a Planilla de Cálculo (Excell). Base de Datos. Formatos, Fórmulas y Funciones. Consultas. Manejo de Filtros. Presupuestos Informatizados.

PRODUCCIÓN DE CARNE

Ciclos productivos. Requerimientos de manejo de las diferentes categorías. Métodos y técnicas de manejo. Sistemas productivos. Índices productivos en los diferentes sistemas de producción.

Categorías, distintos criterios, métodos y técnicas. Evaluación del estado corporal. Material hereditario y recursos genéticos. Transmisión genética y evolución. Sistema de selección y cruzamiento. Fisiología del aparato reproductor del macho y la hembra.

Ciclos reproductivos, características, técnicas y métodos de manejo. Interpretación de catálogos. Identificación, selección y valoración fenotípica de reproductores. Características de las diferentes regiones corporales, evaluación del estado corporal. Principales conceptos de manejo reproductivo. Eficiencia reproductiva, fertilidad, parto, aptitud materna. Técnicas reproductivas naturales y artificiales. Importancia del sistema reproductivo controlado. Profilaxis: vacunaciones, aplicaciones y fundamentos.

Plan sanitario. Fundamentación, estructura general y gestión, criterios para su implementación. Cronograma de prácticas sanitarias.

Alimentos, componentes y funciones. Características básicas de cada alimento de acuerdo a su valor nutritivo. Componentes de los alimentos. Funciones en el organismo animal. Componentes de una ración. Elementos que aportan los diferentes componentes de las raciones. Requerimientos nutricionales. Manejo de tablas de alimentación. Materias primas para la elaboración de alimentos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

FORRAJES Y PASTURAS

Forrajes: Definición de Forraje, Alimento y Nutriente. Concepto de nutrición y alimentación. Clasificación de los alimentos. Características nutricionales. Análisis de los alimentos. Los nutrientes en los alimentos. Clasificación de los alimentos: criterios de clasificación y su composición química. El Análisis Proximal de Wendee y de Van Soest sobre alimentos, diferencias.

Digestión y Metabolismo: Generalidades de digestión. Diferencia entre rumiantes y no rumiantes. Consumo. Métodos de estimación del consumo. Consumo Voluntario, importancia, factores que lo modifican. Cuantificación. Mecanismos Reguladores en rumiantes y monogástricos. Digestibilidad. Métodos de estimación de la digestibilidad. Factores que definen y afectan la fermentación ruminal y la digestión en la totalidad del tracto gastro-intestinal de los rumiantes y monogástricos.

Energía y Proteína: Bioenergética. Producción de calor y metabolismo energético. Metabolismo ruminal y aporte de aminoácidos en el duodeno. Relación entre el metabolismo energético y proteico. Requerimientos energéticos y proteicos: Noción de requerimientos en rumiantes y monogástricos en los distintos estados fisiológicos: crecimiento, engorde, gestación y lactancia. Conceptos fundamentales para la formulación de raciones. Métodos manuales y utilización de software.

Pasturas: Especie forrajera. La variación de la producción estacional del forraje vegetal a través del año. Variación de la calidad nutricional en relación al estado fenológico de las plantas. Clasificación de las pasturas y de los pastoreos. Criterios en la consociación de especies forrajeras. El sistema suelo – planta – clima – animal. El pastoreo: concepto, tipos más importantes.

Bases de un racional uso de las pasturas. Medición de la oferta forrajera. El momento y altura oportuna de corte. Receptividad anual. Suplementación. Ración.

Verdeos y Reservas Forrajeras: Verdeos: de invierno y de verano. Su uso como forraje. Su importancia. Ventajas e inconvenientes. Adaptaciones de las especies a las regiones agropecuarias del país. Condiciones necesarias para lograr buenos rendimientos. Oportunidad y densidad de siembra. Rendimientos posibles. Manejo: oportunidad y forma de aprovechamiento.

Conservación de Forraje: Su importancia, formas y diferencias. La henificación, fundamento del proceso. Composición de un buen heno. Especies y épocas más adecuadas para henificar. El henilaje o henolaje: fundamentos del proceso, composición. Ensilaje: proceso de confección. Pérdidas de nutrientes en cada una de las modalidades de conservación. Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

Gramíneas y Leguminosas

Importancia de las gramíneas en la producción de forrajes. Gramíneas forrajeras. Su importancia en el país. Géneros: Festuca, Lolium, Dactylis, Bromus, Avena,



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Phalaris, Eragrostis, Agropyro, Cynodon, Chloris, Cenchrus, Panicum, Pennisetum, Digitaria, Paspalum, Cetarea, Sorghum, Zea, Las leguminosas como forrajeras. Distribución de los géneros más importantes en las zonas cálidas y templadas. La simbiosis con Rhizobium. Inoculación. Peleteado de semillas de leguminosas. Importancia en la producción de forrajes. Especies principales de los géneros Medicago, *Trifolium*; *Melilotus*; *Lotus*; *Vicia*; *Glicyne*, otras.

NUTRICIÓN ANIMAL

Alimentos, componentes y funciones. Características básicas de cada alimento de acuerdo a su valor nutritivo. Componentes de los alimentos. Funciones en el organismo animal. Componentes de una ración. Elementos que aportan los diferentes componentes de las raciones.

Requerimientos nutricionales y el agua. Requerimientos de las diferentes categorías y etapas productivas. Manejo y seguimiento nutricional. Cálculo, preparación y suministro de raciones.

Técnicas de obtención de muestras de agua, alimentos y del animal. Acondicionamiento y remisión de muestras al profesional competente. Normas de seguridad e higiene personales y ambientales para la toma de muestras y otros manejos sanitarios.

Determinación de raciones en función de su costo, calidad y retorno económico. Manejo de tabla de alimentación.

Utilización de programas informáticos específicos.

ZOOLOGÍA Y PATOLOGÍA

Principales problemas sanitarios de los cultivos en las distintas etapas de la producción vegetal.

Identificación y clasificación de las plagas, enfermedades y organismos benéficos. Dinámica poblacional.

Terapéutica vegetal: métodos de control y manejo integrado de plagas. Pronóstico de plagas y umbral de daños. Toma de decisiones. Concepto de resistencia. Productos fitosanitarios: clasificación y principales características técnicas.

Tecnología de aplicación. Cálculo de dosis, momentos oportunos de aplicación. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo. Impacto ambiental del uso de agroquímicos. Toxicología, poder residual, residuos tóxicos, plazos de seguridad. Contaminación ambiental. Alternativas al uso de agroquímicos.

CULTIVOS INTENSIVOS

Sistemática y morfología: Origen. Descripción de las especies, subespecies y/o variedades botánicas de interés agronómico. Géneros y especies relacionados. Morfología de los órganos; su importancia agrícola y/o comercial. Estadios de desarrollo.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ecofisiología del cultivo: Clima y suelo. Factores limitantes. Crecimiento y desarrollo fásico, subperíodos. Influencia en los factores genéticos y ambientales. Resistencia a condiciones adversas. Análisis de los factores climáticos y edáficos, relacionados con el crecimiento y desarrollo, morfología, componentes del rendimiento y producción de los cultivos.

Regiones y subregiones de cultivo: Características ecológicas e importancia económica. Zona núcleo. Rendimiento y seguridad de cosecha. Factores adversos.

Cultivo: Rotaciones. Factores que determinan su elección. Importancia agronómica y económica. Problemas. Preparación del suelo. Sistemas de labranzas. Secuencias. Barbecho, importancia, tipo y duración. Cultivares. Elección de la variedad o híbrido. Características. Cultivares más utilizados en la zona. Semilla. Elección. Calidad. Peso de 1000 semillas. Energía y porcentaje de germinación. Velocidad y porcentaje de emergencia. Siembra. Época. Factores que determinan la fecha óptima de siembra. Importancia en el desarrollo y producción del cultivo. Profundidad, factores que la determinan. Factores que afectan la emergencia de las plántulas. Densidad. Distancia entre surcos y entre hileras. Número de semillas viables. Efecto sobre el desarrollo y producción del cultivo. Uniformidad. Importancia, factores que la determinan. Efecto sobre el desarrollo y producción del cultivo. Labores culturales. Tipos, importancia, momento óptimo. Factores que determinan su elección y uso. Efecto sobre el desarrollo y producción del cultivo.

Fertilización. Dinámica de los principales nutrientes. Tipos de fertilizantes. Época y forma de aplicación. Factibilidad económica.

Cosecha: Número de plantas a cosecha. Madurez fisiológica y comercial, importancia, su determinación. Oportunidad. Cosecha mecánica. Pérdidas de precosecha y durante la misma. Métodos de determinación y formas de aplicación. Acondicionamiento de granos y/o semillas. Conservación y transporte.

Adversidades: Malezas. Principales especies. Períodos críticos de competencia. Métodos de control: mecánicos, químicos, control químico de presiembra, preemergencia y post-emergencia. Plagas animales. Principales especies. Períodos críticos de daño. Sintomatología, Determinación del umbral de daño económico. Métodos de control. Control biológico. Control integrado. Enfermedades. Principales enfermedades. Incidencia en los rendimientos. Sintomatología. Daños. Métodos de prevención y control.

Mejoramiento: Objetivos. Importancia.

Comercialización: Comercio interno. Política estatal. Leyes reglamentarias. Situación de los mercados nacionales e internacionales. Agentes, instituciones que intervienen en el proceso de comercialización.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

Usos: Composición del grano. Industrialización. Calidad industrial. Productos y subproductos.

CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II

En este espacio se concreta un trabajo de campo que articula los contenidos de las cátedras correspondientes al segundo año del cursado de la carrera.

Tienen carácter de integradoras y permite la puesta en juego de las capacidades en situaciones reales de trabajo o muy próxima a ellas, garantizando al futuro profesional un piso mínimo de autonomía, responsabilidad y calidad en su actuación en los procesos socio-productivos.

Así mismo permiten al estudiante reconocer en distintos puestos de trabajo, las relaciones jerárquicas y funcionales que se establecen con sus pares y superiores, los procesos de gestión involucrados y la incorporación de hábitos y costumbres de trabajo individual y en equipo.

Permiten aproximar a los cambios tecnológicos, de organización y de gestión del trabajo, y favorecen la organización de proyectos y el desarrollo de prácticas productivas con criterios de responsabilidad social en la formación técnico profesional, generando capacidades emprendedoras y solidarias en los estudiantes, en consonancia con el desarrollo curricular de la propuesta educativa.

Estos contenidos pueden asumir diferentes formatos que aseguren la aproximación efectiva a situaciones reales de trabajo tales como proyectos productivos, micro emprendimientos, actividades de apoyo demandadas por la comunidad, diseño de proyectos para la región, alternancias, talleres, etc. Se implementarán en articulación horizontal con las prácticas específicas de las unidades curriculares de segundo año y en articulación vertical con las propuestas de prácticas profesionalizantes de primer y tercer año de la carrera.

E.D.I. (Espacio de Definición Institucional): 2 horas cátedras

TERCER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos: introducción. Conceptualización. Derecho natural y derecho positivo. Declaraciones, derechos y garantías. Derechos Humanos de primera, segunda, tercera y cuarta generación. El derecho. Concepto, los derechos. Las teorías: iusnaturalistas, iuspositivista y trialista, como modelos para la elaboración de normas jurídicas. La persona y sus derechos, declaraciones argentina de derechos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Derechos Humanos y proceso histórico. Grandes transformaciones en la modernidad. Historia de los derechos humanos en Argentina y en América Latina. Los crímenes en la humanidad en el mundo moderno. Los derechos humanos en el mundo actual. Fundamento ético. Fundamentos de los Derechos Humanos en el umbral del siglo XXI. Los Derechos Humanos y el derecho positivo argentino. La legislación internacional.

Los Derechos Humanos y su incorporación en la Constitución Nacional. Los tratados internacionales incorporados con jerarquía constitucional con la reforma del año 1994. El nuevo texto de la Constitución Nacional y el debate en el seno de la convención: otro modelo de propiedad. El pueblo indígena como nueva persona jurídica: titular del derecho de propiedad colectiva y con derechos a la gestión de sus recursos naturales de acuerdo con sus propias tradiciones y normas. La comunidad internacional frente a los recursos naturales.

Las fuentes del derecho agrario: la Constitución Nacional. La ley. El derecho internacional, la jurisprudencia, la doctrina. Los usos y costumbres. El concepto territorial de soberanía de los Estados y el problema con ríos y cuencas internacionales. La soberanía nacional y la contaminación transfronteriza. El patrimonio común de la humanidad. La protección internacional de la naturaleza y la importancia de su estudio por el derecho agrario.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN RURAL.

Sistemas de información contable de la economía agropecuaria: aspectos básicos de la contabilidad de la empresa. Sistemas de registros, conceptos e importancia.

Inventario: concepto y tipos. Plan cuentas.

Análisis de costos por actividad: concepto, componentes, clasificación, metodología del cálculo. Costos operativos.

Resultados económicos: conceptos, indicadores.

Balance: concepto. Análisis patrimonial y financiero. Obligaciones fiscales.

Elaboración de informes. El presupuesto económico financiera.

La empresa agropecuaria como unidad económica: recursos de la empresa agropecuaria.

Tierra, trabajo y capital: su utilización y conservación. Insumos. Costos. Ingresos.

Rentabilidad. Productividad. Ley de los rendimientos decrecientes. Precios agropecuarios.

Fronteras de posibilidades de producción.

Planificación de la empresa agropecuaria: análisis y diagnóstico. Formulación de proyectos productivos.

Gestión de recursos humanos.

Utilización de herramientas informáticas para la gestión de procesos agropecuarios.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0907

RESOLUCION N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

Funciones de la comercialización. De intercambios físicas y auxiliares.

Características de la actividad comercial de los productos y servicios agropecuarios a diferentes escalas. Estructuras y tipos de mercados: locales, regionales, nacionales e internacionales: conducta y desempeño. El comportamiento de la empresa agropecuaria y de los agronegocios.

Marketing agrario. Plan. Programa. Proyecto. Concepto. Tipo y características. Planificación. Planes estratégicos y operativos.

Desarrollos comerciales de productos no tradicionales. Alternativas de diferenciación de productos y/o servicios. Denominación de origen. Productos orgánicos certificados. Rutas alimenticias, entre otros.

Formación de precios agropecuarios. Comercio agrario internacional. Historia y evolución de los organismos multilaterales de acuerdos provinciales internacionales. Grandes bloques comerciales. Gestión de la calidad. Modelos y objetivos en el complejo agropecuario. Normativa de referencia nacional e internacional. Herramientas de la calidad. Ciclo de mejora continua. Auditoría. Sistemas integrados de calidad. Buenas Prácticas Agrícola (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas(BPG). Gestión ambiental.

CEREALES Y OLEAGINOSAS.

Principales producciones regionales y nacionales, sus características. Distribución geográfica de la producción. Estadísticas. Principales mercados internos y externos de destinos de la producción.

Actores sociales. Formas de organización.

Clasificación e identificación de las diferentes especies, ciclos biológicos y producción de la planta.

Requerimientos de clima y suelo.

Labranzas, riego, rotación, siembra. Semilla: parámetro de calidad y tratamientos.

Seguimiento y monitoreo. Labores: objetivos y principales técnicas. Riego y drenaje.

Instalaciones para la producción vegetal. Manejo.

Determinación de las necesidades nutricionales. Cálculo de nutrientes, formas y momento oportuno de aplicación. Enmiendas minerales y abonos orgánicos: especificaciones técnicas.

Manejo sanitario.

Maduración. Cosecha. Operaciones, implementos a utilizar y cuidados. Detección de pérdidas y métodos de corrección.

Pos cosecha. Almacenamiento. Normativa vigente y requerimiento del mercado para cada etapa.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

TAMBO Y PRODUCCIÓN DE LECHE

Criterio para la selección de razas y biotipos a producir, tecnología a utilizar. Recursos disponibles. Plan de manejo. Cronograma, organización y supervisión de actividades.

Registro e identificación de animales para la producción de leche, ventajas y desventajas de cada uno. Productividad de la mano de obra. Control de los rendimientos de los medios de producción.

Tambo: ordeño. Definición de ordeño. Glándula mamaria. Acción del ternero. Ordeño a mano y mecánico. Factores que modifican la lactancia en cantidad como en calidad (leche retenida, números de ordeño e intervalos, transcurso de la lactancia, peso corporal, estado corporal, gestación, temperatura, alimentación, edad y raza). Rutina de ordeño. Secado de la vaca. Control lechero. Enfermedad de la ubre y pezones. Importancia económica de la mastitis. Mastitis sub clínica, diagnóstico. Tratamiento y erradicación de la mastitis.

Características anatómico-fisiológicas de las principales razas y biotipos funcionales. Genética de las principales especies.

Maquinarias del tambo: máquina ordeñadora, tipos de ordeñadoras. Limpieza del equipo. Cuidados y mantenimiento de la ordeñadora. Diseño de instalaciones de ordeño (movimiento de hacienda dentro de las instalaciones, ventilación e iluminación, construcciones accesorias, efluentes del tambo, sobras). Conservación de la leche en el establecimiento.

Instalaciones del tambo: tipos de tinglados de ordeño (establo brete a la par, estacionamiento en ángulo, en tánden, con salida de costado, en espina de pescado, rotativos y portátiles) ubicación del tinglado de ordeño. Crianza artificial de terneros, distintos sistemas. Medidas fundamentales. Alimentación. Desleche. Alimentación post desleche. Edad y peso al entore.

Principales mercados internos y externos. Actores sociales. Formas de organización.

Exigencias de los mercados nacionales, locales, regionales. Fletes. Aseguramiento y certificación de calidad.

PRODUCCIÓN DE ANIMALES MENORES.

Generalidades. Granja: definición. Introducción y características.

Avicultura: factores que influyen en la producción aviar. Sistemas o tipos de explotación avícola. Principales razas, cruzamientos. Razas que intervienen en la obtención de híbridos.

Cunicultura: características anatómicas y fisiológicas. Razas más usadas. Reproducción: selección, manejo, servicios y apareamiento.

Apicultura: importancia económica. Anatomía y fisiología de las abejas. Integrantes de la colmena. Manejo, prevención y control. Núcleos, formación y traslado.

Producción porcina: características anatómicas y fisiológicas. Aparato reproductor del macho y la hembra. Celo, servicio, gestación. Parto. Fertilidad. Manejo de la producción.

Legislación sanitaria, ambiental y norma de seguridad.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0907

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Costos totales anuales del mantenimiento primario de las instalaciones y obras de infraestructura.

Normas para la realización de construcciones.

Instalaciones y control ambiental. Tinglados, cobertizos y otras instalaciones destinadas a la producción.

Exigencias de los mercados nacionales, locales, regionales. Fletes. Aseguramiento y certificación de calidad.

BUENAS PRÁCTICAS DE INDUSTRIALIZACIÓN.

Determinación de estándares de calidad. Métodos y técnicas de clasificación y tipificación. Calidad composicional e higiénico – sanitaria de los productos. Técnicas básicas para la determinación de la calidad comercial, industrial e higiénico – sanitaria. Propiedades físico- químicas. Características organolépticas. Controles obligatorios. Actividades bacterianas. Infección microbiana banal y patógena.

Control de condiciones ambientales vinculadas con la calidad de los productos.

Industrialización: principios básicos. Valoración del proceso de industrialización como alternativa en la producción agropecuaria.

Valor agregado. Integración vertical y horizontal. Innovación tecnológica.

Clasificación de las agroindustrias. Tecnologías de fabricación.

Organización industrial. Planificación de la producción. Determinación y control. Legislación específica y relacionada. Normas de higiene y seguridad.

Criterios económicos, ambientales y de seguridad para el almacenamiento de insumos y el resguardo de la maquinaria, equipos y herramientas del taller y la empresa agropecuaria.

Métodos de registro para los diferentes servicios a máquinas e implementos. Manejo de efluentes. Tratamiento de residuos orgánicos, clasificación, manipulación y destino final.

Manipuladores de alimentos: exigencias y capacitación. Sistematización de la higiene.

POES y HACCP: concepto, marco legal e implementación. Buenas prácticas de manufactura: aspectos legales, alcances, modelos de implementación, gestión del sistema.

Marco de certificación.

Normas de higiene y seguridad en las instalaciones. Empleo adecuado de indumentaria y equipos de trabajo. Protección de instalaciones contra siniestros y sistemas de prevención.

Métodos de ventilación, requisitos mínimos. Instalaciones sanitarias.

COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN

La comunicación, los medios y las nuevas tecnologías de la comunicación. Las TIC en la comunicación, gestión de conocimientos y el desarrollo de proyectos. Las TIC y los cambios socio-culturales. Modos de comunicación: distintas modalidades de comunicación digital teniendo en cuenta sistemas instalados, disponibles y accesibles.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0907** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1670846).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Desarrollo y territorio: marco conceptual. Antecedentes. Diferentes perspectivas y enfoques. Enfoque territorial y desarrollo rural. Modelo territorial. Dinámica del territorio. Formas de organización territorial.

Uniones territoriales, verticales y horizontales. Concepto de multimedimensional y multisectorial. Desarrollo sustentable. Desarrollo local. Desarrollo humano. Ordenamiento territorial, concepto. Relación entre extensión rural y desarrollo rural. La labor del técnico superior en el desarrollo rural.

Extensión rural y transferencia de tecnologías: metodología.

La extensión rural. Situación en la región y en la Argentina. Antecedentes y desarrollo del servicio nacional estatal y de los servicios privados. Rol de la extensión rural en los procesos de innovación de la comunidad rural. Bases conceptuales y metodológicas de la extensión rural.

Comunicación: conceptualización y elementos. Dinámica de la comunicación. Relación entre comunicación y modelos educativos. Rol de profesional en los procesos de desarrollo local y regional.

Métodos de trabajo en desarrollo rural. Planteos metodológicos de las principales experiencias gubernamentales y no gubernamentales de extensión rural y desarrollo local. Proyectos de extensión rural y desarrollo local.

CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III

En este espacio se concreta un trabajo de campo que articula los contenidos de las cátedras correspondientes al segundo año del cursado de la carrera.

Tienen carácter de integradoras y permite la puesta en juego de las capacidades en situaciones reales de trabajo o muy próxima a ellas, garantizando al futuro profesional un piso mínimo de autonomía, responsabilidad y calidad en su actuación en los procesos socio-productivos.

Así mismo permiten al estudiante reconocer en distintos puestos de trabajo, las relaciones jerárquicas y funcionales que se establecen con sus pares y superiores, los procesos de gestión involucrados y la incorporación de hábitos y costumbres de trabajo individual y en equipo.

Permiten aproximar a los cambios tecnológicos, de organización y de gestión del trabajo, y favorecen la organización de proyectos y el desarrollo de prácticas productivas con criterios de responsabilidad social en la formación técnico profesional, generando capacidades emprendedoras y solidarias en los estudiantes, en consonancia con el desarrollo curricular de la propuesta educativa.

Estos contenidos pueden asumir diferentes formatos que aseguren la aproximación efectiva a situaciones reales de trabajo tales como proyectos productivos, micro emprendimientos, actividades de apoyo demandadas por la comunidad, diseño de proyectos para la región, alternancias, talleres, etc. Se implementarán en articulación horizontal con las prácticas



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

específicas de las unidades curriculares de tercer año y en articulación vertical con las propuestas de prácticas profesionalizantes de primer y segundo año de la carrera.

E.D.I. (Espacio de Definición Institucional): 2 horas cátedras.

CORRELATIVIDADES

°	Espacio curricular	Aprobada para rendir.
11	Gestión de la Producción	Matemática Aplicada Economía.
13	Producción de carne	Biología Agropecuaria
14	Clima y Suelo	Físico-Química Ecología de Sistemas Agropecuarios
15	Forrajes y pasturas	Maquinarias Agrícolas Ecología de Sistemas Agropecuarios. Biología Agropecuaria.
16	Nutrición Animal.	Físico-Química Ecología de Sistemas Agropecuarios. Biología Agropecuaria
17	Zoología y Patología Agrícola	Ecología de Sistemas Agropecuarios. Biología Agropecuaria
18	Cultivos Intensivos	Biología Agropecuaria
19	Ética y Deontología Profesional	Estado, Sociedad y Trabajo
20	Prácticas Profesionalizantes II	Maquinarias Agrícolas Ecología de Sistemas Agropecuarios Prácticas Profesionalizantes I
21	Administración de la Producción	Legislación Rural Gestión de la Producción
22	Gestión de la Comercialización Agropecuaria	Gestión de la Producción.
23	Cereales y Oleaginosas.	Maquinarias Agrícolas Zoología y Patología Agrícola
24	Tambo y Producción de leche	Forrajes y Pasturas. Nutrición Animal.
25	Producción de Animales Menores.	Forrajes y Pasturas Nutrición Animal Zoología y Patología Agrícola
26	Buenas Prácticas de Industrialización	Prácticas Profesionalizantes I
27	Comunicación y Extensión	Tecnología de la Información y la Comunicación. Ética y Deontología Profesional.
28	Derechos Humanos	Estado, Sociedad y Trabajo. Ética y Deontología Profesional.
29	Prácticas Profesionalizantes III	Tecnología de la Información y la Comunicación. Gestión de la Producción. Producción de carne. Cultivos Intensivos. Ética y Deontología Profesional. Prácticas Profesionalizantes II

Handwritten signature